



Estamos en un punto de inflexión, dice economista en Jefe

Inflación ya tocó pico y empieza a bajar: Banxico

• Por Ivonne Martínez
ivonne.martinez@razon.com.mx

La directora general de Investigación Económica del Banco de México (Banxico), Alejandrina Salcedo, consideró que estamos en un punto de inflexión, en el cual los choques externos empiezan a mitigarse y la inflación en el país ya alcanzó su pico en el tercer trimestre de 2022 y empieza a reducirse.

Durante su participación en el "Seminario de perspectivas económicas 2023" del ITAM, señaló que el contexto actual es atípico, en el cual los choques han sido de una magnitud muy profunda, uno tras otro y aún no terminan de resolverse, lo que explica por qué la inflación esta tan alta.

"Estamos en un punto de inflexión, porque empieza a verse la mitigación de algunos de los choques, por ejemplo, los precios de los fletes han disminuido, las cadenas están funcionando de mejor manera y la inflación ha disminuido en algunos países, incluido México", resaltó.

1.80 Por ciento, crecimiento estimado por el Banxico para 2023
16.0 Por ciento de empresas ya se benefician del nearshoring

Sin embargo, precisó, todavía hay señales de retos muy claros, porque la pandemia no se ha resuelto, hay choques en China, el conflicto bélico Rusia-Ucrania se ha prolongado y otros retos han surgido en este tiempo.

El pronóstico del Banxico es que la inflación ya alcanzó su pico en el tercer trimestre del 2022, en el cuarto trimestre muestra una reducción, la que será más clara a lo largo de 2023, para converger a la meta del instituto central en el tercer trimestre de 2024.

No obstante, acotó Salcedo, se anticipa que la inflación subyacente todavía se incrementaría en el cuarto trimestre de 2022, para disminuir a lo largo de 2023 y regresar a niveles cercanos a 3 por ciento a mediados de 2024.

Por otra parte, la directora general de Investigación Económica del Banxico señaló que el bajo crecimiento de México es un reto, dada la importancia que tiene para el bienestar de la población, pero "no tiene una solución fácil".

No obstante, hay consenso respecto a las políticas que se tienen que implementar para que un país tenga un entorno favorable de crecimiento, las cuales se resumen en la fortaleza del marco institucional fuerte, lo que involucra la gobernanza, la seguridad física y jurídica.

Destacó que la coyuntura actual es bastante complicada, porque la pandemia de Covid-19 pone retos adicionales, como la reconfiguración del mercado laboral, la reinserción de las mujeres al trabajo y la recuperación de la pérdida del capital humano.

"Todo eso a lo mejor es algo coyuntural, pero se puede volver en un problema mucho más permanente y de retos hacia adelante", alertó.

EN EL TERCER TRIMESTRE de 2024 el indicador va a converger a la meta del instituto central, señala Alejandrina Salcedo; bajo crecimiento económico, un reto para el país, afirma

PRECIOS AL CONSUMIDOR

La inflación moderó su ritmo tras el pico que alcanzó en el tercer trimestre.



EL DATO

PARA CONTENER la escalada de precios, el Banco de México ha subido la tasa de referencia en 650 puntos base de junio de 2022 a la fecha, de 4.00% a nivel récord de 10.5%.

Gobierno emite nuevo decreto contra inflación

Redacción • La Razón

EL GOBIERNO DE MÉXICO publicó ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo decreto para la exención temporal del pago de arancel a la importación definitiva de diversos productos alimenticios, de higiene personal, alimento para animales e insumos para la agricultura, con la finalidad de contrarrestar la escalada de precios durante 2023, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre.

La Secretaría de Economía (SE) informó que, para facilitar la aplicación de las medidas contenidas en los decretos del 16 de mayo, el Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic), actualizado el 18 de noviembre y el del 19 de octubre de 2022, el Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía (Apepic), se consolidarán en un solo instrumento.

Detalló que el nuevo decreto amplía la vigencia de las medidas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Amplía el beneficio a mercancías clasificadas en 33 fracciones arancelarias, que se suman a los productos que ya contaban con la reducción arancelaria.

EL TIP

RESPECTO al nuevo decreto, la Concamín expresó su respaldo a todas aquellas medidas que busquen reducir la inflación.

Asimismo, se incluyen mercancías clasificadas en 23 fracciones arancelarias a la facilidad administrativa en el acreditamiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias.

Los productos que se adicionan son: pavo, ajo, lechuga, espinaca, lentejas, pera, arroz descascarillado, almidón de maíz, embutidos, tilapia, salsa de soja, salsa cátsup, otras salsas de tomate, preparaciones para sopas y caldos, sopas y caldos preparados, harina de carne y despojos para alimentación de animales o abono.

Además, cereales, residuos de la industria de almidón, alimento para perros y gatos, desodorante corporal y antitranspirante, desinfectante, manteles y servilletas, cepillos de dientes, toallas sanitarias, pañales, abonos, insecticidas, raticidas y herbicidas, así como aceite de soja, de girasol y de cártamo.

Mantiene la facilidad administrativa en el acreditamiento de regulaciones y restricciones no arancelarias para quienes cuenten con la Licencia Única Universal, lo que incide en una baja de precios para el consumidor fin al reducir costos de importación.

Salcedo apuntó que la inversión el sector de la construcción también se visto particularmente afectada por la pandemia, generando un entorno muy difícil en el corto plazo para esta industria. Resaltó que el *nearshoring* o relocalización

de empresas hacia México ya está dando beneficios al 16 por ciento de los negocios en cuanto a la demanda o inversión directa, sobre todo en el norte y las firmas exportaciones o están inmersas en las cadenas globales de producción.